



**Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
Diciembre 12, 2018**

En La Ciudad de México, siendo las diez horas del día doce de diciembre del año dos mil dieciocho, se llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Montes Urales 800, Edificio C, colonia Lomas Virreyes, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, CP. 1100, Ciudad de México, bajo la siguiente-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de QUÓRUM.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión de la documentación referente al Contrato número A/001/2015 relativo al arrendamiento del módulo bancario, celebrado entre el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y la persona moral Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, presentada para versión pública y en su caso la aprobación de la misma, para dar cumplimiento a la fracción XXVII del Artículo 70 de la LGTAIP, Oficio de solicitud No. INPER-DG-DAJ-0755-2018.-----
- 4.- Revisión de la Documentación referente al Contrato número A/001/2016 relativo al arrendamiento del módulo bancario, celebrado entre el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y la persona moral Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, presentada para versión pública y en su caso la aprobación de la misma, para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia correspondiente a la fracción XXVII del Artículo 70 de la LGTAIP, Oficio de solicitud INPER-DG-DAJ-0747-2018.-----
- 5.- Revisión de la Documentación referente al Contrato Número C.A./002/2017 relativo al arrendamiento del módulo bancario, celebrado entre el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y la persona moral Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, presentada para versión pública y en su caso la aprobación de la misma, para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, correspondiente a la fracción XXVII del Artículo 70 de la LGTAIP, Oficio de solicitud INPER-DG-DAJ-0746-18.-----
- 6.- Asuntos Generales.-----



1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.- El Mtro. Isidro Hernández Díaz, en su calidad de Director de Administración y Finanzas y presidente del Comité de Transparencia, constató la existencia del Quórum requerido para sesionar.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.- La orden del día fue aprobada por los miembros del Comité en los términos presentados, y se continuó con el siguiente punto.-----

3.- Revisión de la documentación referente al Contrato número A/001/2015 relativo al arrendamiento del módulo bancario, celebrado entre el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y la persona moral Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, presentada para versión pública y en su caso la aprobación de la misma, para dar cumplimiento a la fracción XXVII del Artículo 70 de la LGTAIP, Oficio de solicitud No. INPER-DG-DAJ-0755-2018.- El Mtro. Isidro Hernández Díaz, informa a los miembros del Comité que el Departamento de Asuntos Jurídicos envía la documentación en versión pública del Contrato A/001/2015 testando datos que consideran personales consistentes en el domicilio particular y como información reservada la descripción del local arrendando "Modulo Bancario"; comenta no estar de acuerdo con el testado de dicha información."-----

La Lic. Luz María Islas Colín.- Menciona no estar de acuerdo con el Testado de ese dato.-----

La Lic. Yazmin Ivonne Pasten De Jesús, Soporte Administrativo A, Adscrita a la Subdirección de Desarrollo Organizacional, comenta que los datos eliminados por el Departamento de Asuntos Jurídicos están relacionados con datos personales que afectan las esfera íntima de una persona física identificada e identificable y, por tanto son confidenciales, así como la información reservada para la seguridad y salud en términos para la prevención de un delito, los cuales consisten en el domicilio particular ya que el contrato no especifica si se trata de una persona moral o física y como información reservada la descripción del local arrendado "Modulo Bancario", toda vez que menciona la ubicación exacta de bóvedas y cajeros. Ambos datos previamente cotejados con las versiones íntegras.---

La Lic. Luz María Islas Colín.- Comenta que es un argumento acertado, que podría considerarse como una medida preventiva.-----

El Mtro. Isidro Hernández Díaz.- Se declara en desacuerdo, toda vez, el domicilio marcado en el instrumento contractual menciona, es evidente que el arrendatario es una persona moral.-----

La Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva.- Se manifiesta a favor de testar la información como medida preventiva.-----



De acuerdo a los comentarios de los miembros del Comité, se acepta la versión pública presentada por el Departamento de Asuntos Jurídicos resolviéndose por mayoría de votos, la Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, Titular de la Unidad de Transparencia y la Lic. Luz María Islas Colín, Titular del Órgano Interno de Control se manifiestan a favor, por su parte el Mtro. Isidro Hernández Díaz, Presidente del Comité de Transparencia del INPER, emite su voto en contra.-----

4.- Revisión de la Documentación referente al Contrato número A/001/2016 relativo al arrendamiento del módulo bancario, celebrado entre el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y la persona moral Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, presentada para versión pública y en su caso la aprobación de la misma, para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia correspondiente a la fracción XXVII del Artículo 70 de la LGTAIP, Oficio de solicitud INPER-DG-DAJ-0747-2018.-----

Al presentarse en las mismas condiciones del punto anterior se acepta la versión pública presentada por el Departamento de Asuntos Jurídicos resolviéndose por mayoría de votos, la Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, Titular de la Unidad de Transparencia y la Lic. Luz María Islas Colín, Titular del Órgano Interno de Control se manifiestan a favor, por su parte el Mtro. Isidro Hernández Díaz, Presidente del Comité de Transparencia del INPER, emite su voto en contra.-----

5.- Revisión de la Documentación referente al Contrato Número C.A./002/2017 relativo al arrendamiento del módulo bancario, celebrado entre el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y la persona moral Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, presentada para versión pública y en su caso la aprobación de la misma, para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, correspondiente a la fracción XXVII del Artículo 70 de la LGTAIP, Oficio de solicitud INPER-DG-DAJ-0746-18.-----

Se acepta la versión pública presentada por el Departamento de Asuntos Jurídicos resolviéndose en las mismas condiciones que los anteriores por mayoría de votos, la Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, Titular de la Unidad de Transparencia y la Lic. Luz María Islas Colín, Titular del Órgano Interno de Control se manifiestan a favor, por su parte el Mtro. Isidro Hernández Díaz, Presidente del Comité de Transparencia del INPER, emite su voto en contra.-----

No habiendo asuntos generales que tratar se da por concluida la novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las diez horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen en tres tantos los que en ella intervinieron.-----



Integrantes del Comité de Transparencia

Mtro. Isidro Hernández Díaz
Director de Administración y Finanzas
y Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Luz María Islas Colín
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva
Subdirectora de Desarrollo
Organizacional y Titular de la Unidad
de Transparencia

Esta Foja corresponde al acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia emitida por el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" del día 12 de diciembre 2018.